



Riohacha D.T.C., 19 de noviembre de 2021

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	SIMONA HENRIQUEZ CUESTA
DEMANDADO:	IMELDA MARIA CAMPO
RADICACION:	44-001-40-03-003-2009-00602-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

La señora SIMONA HENRIQUEZ CUESTA, actuando como parte demandante en el proceso de la referencia, presenta memorial donde otorga nuevo poder al Dr. HECTOR SAMUEL PINEDO CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.859.223 y tarjeta profesional No. 333.566 del C.S.J.

El inciso 1º del artículo 75 del C.G.P. indica que “Podrá conferirse poder a uno o varios abogados” (...)

Por lo anterior, esta agencia judicial,

RESUELVE

PRIMERO: TÉNGASE al Dr. HECTOR SAMUEL PINEDO CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.859.223 y tarjeta profesional No. 333.566 del C.S.J., como apoderado de la demandante, conforme a lo preceptuado en el artículo 75 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

Kandri Sugeny Ibarra Amaya

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 002 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c8d6ed3904be80167871984b71c5122f975cf75420b51c518eda0071de3ee73**

Documento generado en 19/11/2021 04:19:05 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>